

ANSES: este es el requisito clave para cobrar la ayuda para embarazadas de forma automática y sin hacer el trámite

09/03/2026



La **Asignación por Embarazo** para Protección Social (AUE) es uno de los beneficios más importantes que otorga **ANSES** a personas gestantes en situación de vulnerabilidad. Desde 2025 y con más fuerza en 2026, el organismo implementó un sistema que permite activar el cobro **de manera automática**, sin necesidad de turnos ni presentaciones presenciales. El punto determinante para acceder a esta modalidad simplificada es estar correctamente inscripta en el **Programa Sumar**, un plan sanitario del Ministerio de Salud que centraliza los controles prenatales y comparte esta información con ANSES, permitiendo la habilitación del pago.

¿Qué es la activación automática y cómo funciona en ANSES?

La activación automática es un mecanismo mediante el cual ANSES otorga la AUE sin que la persona tenga que iniciar el trámite. Esto ocurre cuando el sistema recibe de forma directa los datos médicos desde el Ministerio de Salud, confirmando que el embarazo se encuentra registrado y cumple los controles obligatorios.



Asignación por Embarazo, ANSES. Foto: ANSES.
El procedimiento funciona así:

1. La persona gestante se inscribe en el **Programa Sumar** en un centro de salud.
2. Cumple con los controles médicos establecidos durante el embarazo.
3. El Ministerio de Salud registra esa información en su sistema.
4. ANSES recibe automáticamente esos datos y los cruza con su base de beneficiarias.
5. Si la persona cumple todos los requisitos, el pago de la AUE se habilita sin realizar un solo trámite presencial o digital.

Este mecanismo permite eliminar barreras burocráticas, acelerar los tiempos de cobro y garantizar que quienes más necesitan esta ayuda económica la reciban sin demoras.

El Programa Sumar: el requisito invisible para cobrar sin trámites

El **Programa Sumar** es la clave de todo el proceso. Se trata de una política pública que brinda atención médica gratuita a personas sin obra social y garantiza acceso a controles prenatales, estudios y seguimiento del embarazo. Además de asegurar atención sanitaria, cumple un rol administrativo crucial: **es el puente que habilita el pago automático de la AUE.**

Para que el beneficio se active sin trámites adicionales, ANSES exige:

- Estar inscripta en el Programa Sumar.
- Realizar todos los controles médicos correspondientes.
- Que la información sea correctamente enviada al organismo previsional.

Si estos pasos se cumplen, el pago se liquida mes a mes junto a otras asignaciones, sin necesidad de solicitud previa.



Asignación por Embarazo, ANSES. Foto: ANSES.

Cabe aclarar que **monotributistas sociales, trabajadoras de casas particulares y quienes mantienen obra social por tres meses tras un cese laboral sí deben hacer el trámite manualmente**, ya que no están alcanzadas por la activación automática.

¿Quiénes pueden acceder a la Asignación por Embarazo en 2026?

Según ANSES, pueden recibir la Asignación por Embarazo durante 2026 quienes cumplan los siguientes requisitos:

- **Tener 12 semanas o más de embarazo.**
- **Ser argentina o naturalizada con DNI; si es extranjera, tener al menos 3 años de residencia legal.**
- **Ser desocupada, trabajadora informal o monotributista social, o empleada de casas particulares.**
- **Tener ingresos inferiores al salario mínimo vigente.**
- **Estar inscripta en el Programa Sumar.**
- **No contar con obra social.**

Este beneficio está diseñado para acompañar económicamente a personas gestantes en situación vulnerable, asegurando un

ingreso mensual desde la semana 12 de embarazo hasta el nacimiento.

Fuente: Canal 26